

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Prosecretaría de Arquitectura, solicita se abone a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) la suma de \$ 567.398,00 en concepto de refuerzo de conexión, colocación de caja seccionadora tipo pared y equipo de medición en BT en el edificio de la calle Callao 635, propiedad del Poder Judicial de la Nación (fs. 2), y teniendo en cuenta el presupuesto acompañado por la citada empresa obrante a fs. 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de AUSTRALES QUINIEN- TOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 567.398,00.-), a la División Mantenimiento y Seguridad del Departamento Administrativo, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la que será destina- da a sufragar el gasto mencionado precedentemente.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir con Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) la documentación pertinente, conforme se especifica a fs. 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002- 1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del Año 1989 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase a la Sub- secretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI